



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023**

Siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D.ª María del Pilar Casado Belmonte, D. José Ramón García Túñez, D. José Antonio Rodríguez Lallena, D.ª Francisca Sánchez Morales y D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez. Excusa asistencia D.ª María Elena Rodríguez Auñón.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General quien indica que las Normas de Convivencia han sido elaboradas por la Comisión nombrada en Claustro, el pasado 24 de octubre, y expone a continuación, de forma breve, el contenido de las mismas. Así, conforme a lo establecido en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, regula la orientación de las políticas para la convivencia universitaria, con las medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso. Señala que las Normas recogen los medios alternativos de solución de los conflictos de convivencia, que son el mecanismo de mediación, para toda la comunidad universitaria, y el procedimiento de mediación en los procedimientos disciplinarios respecto del estudiantado, y que se regula, también, la composición y funciones de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Almería, que sustituirá a la Comisión provisional de Convivencia, y que será nombrada en un siguiente Claustro, una vez aprobada estas Normas.

Respecto del procedimiento que se ha seguido, indica que, tras su elaboración por la Comisión, se envió para su revisión a Gabinete Jurídico, la Junta de PDI, el Comité de empresa de PDI, la Junta de PAS y el Consejo de Estudiantes, señalando que las observaciones que se realizaron fueron estudiadas por la Comisión y algunas de ellas se incorporaron a las Normas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/03/2023
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/5
			
1pn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==			



Finalmente, agradece a todos ellos su colaboración, quedando a disposición de los miembros del Claustro para cualquier aclaración o consideración que realicen.

Terminada su exposición, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones que se cierra sin haberlas y somete a aprobación el punto del orden del día siendo aprobado por asentimiento.

2. Elección y nombramiento del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según lo dispuesto en el art. 170.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de los Estatutos, el mandato de la Junta Electoral es de cuatro años y que, habiendo expirado ese plazo, procede su elección. Indica que la Junta Electoral está formada por siete miembros y sus correspondientes suplentes y que el Presidente y su suplente son nombrados por el Claustro de entre los profesores con vinculación permanente a Áreas de Conocimiento de Derecho.

Conforme a ello, señala que se han presentado las candidaturas de Dña. Marina Aguilar Rubio y de Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas.

El Sr. Rector pregunta a los Sres. Claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce*, no presentándose ninguna candidatura de este modo.

A continuación, el Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General quien expone el procedimiento que se seguirá para la votación.

Efectuada la votación, procede el recuento de los 76 votos emitidos, que arroja el siguiente resultado:

- Votos obtenidos por Dña. Marina Aguilar Rubio: 51
- Votos obtenidos por Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas: 22
- Votos en blanco: 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/03/2023
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/5
			
1pn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==			



El Sr. Rector, como Presidente del Claustro y a la vista de los resultados obtenidos, nombra a Dña. Marina Aguilar Rubio Presidenta de la Junta Electoral y agradece a Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas la labor que ha desarrollado.

3. Elección y nombramiento del Presidente suplente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a áreas de conocimiento de Derecho, según lo dispuesto en el art. 170.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector da la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de los Estatutos, procede la elección y nombramiento del Presidente suplente de la Junta Electoral de la Universidad de entre los profesores con vinculación permanente a Áreas de Conocimiento de Derecho, e indica que se ha presentado la candidatura de D. Raúl Pérez Guerra.

El Sr. Rector pregunta a los Sres. Claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce*, no presentándose ninguna candidatura de este modo.

Por tanto, el Sr. Rector, como Presidente del Claustro, nombra a D. Raúl Pérez Guerra Presidente Suplente de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

4. Sorteo y nombramiento del resto de miembros de la Junta Electoral de la Universidad (dos profesores permanentes con dedicación a tiempo completo, dos estudiantes y dos miembros del personal de administración y servicios) y sus suplentes, según lo dispuesto en el art. 170.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Secretaria General quien señala que, según lo dispuesto en el artículo 170.1 de los Estatutos, procede el sorteo público de entre los miembros de la Comunidad Universitaria para el nombramiento del resto de miembros de la Junta Electoral de la Universidad, dos profesores permanentes con dedicación a tiempo completo, dos estudiantes y dos miembros del personal de administración y servicios, y sus suplentes.

Indica, a continuación, cómo se hará el sorteo para cada uno de esos colectivos, usando la opción ALEATORIO.ENTRE de Excel. Así, expone que, comenzando por el PDI, se

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/03/2023
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/5
			
1pn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==			



dispone del listado de todos los miembros, un total de 604, ordenados alfabéticamente en orden ascendente y que cuando se ejecute la orden, la persona que ocupe la posición seleccionada y la siguiente serán las titulares y las dos que le sigan serán las suplentes. Señala que, si alguna no cumpliera las condiciones para ser miembro, se continuaría con el siguiente de la lista. Asimismo, indica que, respecto de las bajas o sustituciones que se vayan produciendo, se cubrirán partiendo de la última persona seleccionada, con el listado en orden alfabético ascendente. Ese mismo procedimiento se seguirá para el nombramiento de los estudiantes, que son un total de 13.944, y para el nombramiento del personal de administración y servicios, que son un total de 467.

Conforme a ello, en primer lugar, para profesores permanentes con dedicación a tiempo completo, la posición seleccionada es la 490 y, en consecuencia, los profesores titulares son Dña. Antonia Rodríguez Fernández y D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, que ocupan las posiciones 490 y 491, respectivamente, y los profesores suplentes D. Manuel Ignacio Rodríguez García y D. José Antonio Rodríguez Lallena, que ocupan las posiciones 492 y 493, respectivamente.

En segundo lugar, para estudiantes, la posición seleccionada es la 6.558 y, en consecuencia, los estudiantes titulares son Dña. María Jesús Lirola Manzano y Dña. Virginia Lirola Muñoz, que ocupan las posiciones 6.558 y 6.559, respectivamente, y los estudiantes suplentes D. Alexander Lirola Soukhikh y Dña. Marian Liron Blazquez, que ocupan las posiciones 6.560 y 6.561, respectivamente.

En tercer lugar, para el personal de administración y servicios, la posición seleccionada es la 247 y, en consecuencia, los miembros del personal de administración y servicios titulares son Dña. María Gádor Manzano Vázquez y Dña. Josefa Mañas Ruiz, que ocupan las posiciones 247 y 248, respectivamente, y los miembros suplentes del personal de administración y servicios Dña. María Luisa Maqueda Fernández y Dña. María Isabel Marco Delgado, que ocupan las posiciones 249 y 250, respectivamente.

El Sr. Rector, como Presidente del Claustro, nombra a los nuevos miembros de la Junta Electoral y agradece la labor que han desarrollado los miembros de la Junta Electoral durante el mandato que hoy expira.

5. Ruegos y preguntas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/03/2023
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/5
			
1pn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==			



El Sr. Rector abre el turno de ruegos y preguntas y anuncia que, posiblemente, la Ley de Universidades será aprobada el próximo 7 de marzo y que, en principio, salvo que el contenido de la Ley lo impida, las elecciones a Claustro Universitario se convocarán el próximo 9 de marzo.

Interviene, a continuación, D. José Ramón García Túñez para agradecer la labor que ha desarrollado el Claustro durante todo el mandato, que culmina con la aprobación de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería.

Finalmente, el Sr. Rector manifiesta que ha sido un honor presidir el Claustro y agradece la colaboración y el trabajo realizado por sus miembros en favor de la Universidad de Almería.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:41 horas. De lo que como Secretaria General doy fe.

Isabel María Ortiz Rodríguez
Secretaria General de la Universidad de Almería

Vº Bº
Carmelo Rodríguez Torreblanca
Rector de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/03/2023
	Isabel María Ortiz Rodríguez - SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/5
			
lpn0UjFIS+AMQ4I/MJxLCA==			